

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

ANEXO AL OFICIO No. 11110/DC/DGDE/2021

CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Secretaría de la Gestión Integral del Agua	RESULTADOS TOTALES	PRELIMINARES	0	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	0695/DC/DGDE/2021 del 07 de junio de 2021	RESULTADOS NO RELEVANTES	PRELIMINARES	0	
	EXPEDIENTE N°	38/N-15/2021	RESULTADOS RELEVANTES	PRELIMINARES	0	
	ACTA N°	013/DGDE/2021 del 25 de junio de 2021	MONTOS	AUDITADO	OBSERVADO	
	PERIODO	01 de enero al 31 de mayo del 2021		1,526,611.50	Sin cuantificar	
	SEGUIMIENTO N°		En el transcurso de la auditoría	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE		EVALUACIÓN I			
RUBROS AUDITADOS:	a) Control Interno, b) Nóminas y c) Viáticos.	EVALUACIÓN II				

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES Oficio de orden de auditoría y comisión número 0695/DC/DGDE/2021 de fecha 07 de junio de 2021 y Acta de Inicio 13/DGDE/2021, del 25 de junio de 2021.	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
--	--	---

CONTROL INTERNO

Del Estudio General, Análisis, Investigación, Declaración e Inspección del Control Interno establecido en la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, se comprobó la existencia de Políticas Internas, apoyada en las leyes, normas y lineamientos vigentes; los cuales permitieron evaluar su aplicación, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y sistemas utilizados que sustentan la labor administrativa en los rubros de a) Control Interno b) Nóminas y c) Viáticos, se apegó totalmente a estos preceptos, en virtud de que del desahogo de los procedimientos de Auditoría aplicados, se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente, **obteniendo resultado de conformidad.**

Cedulas de Resultados Preliminares derivados de la Auditoría realizada a la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Nóminas y Viáticos. Período de Revisión del 01 de enero al 31 de mayo de 2021. Elaborado con fecha de 26 de julio de 2021.

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

NÓMINAS

Derivado de la investigación, inspección, análisis de la información y valoración de la documentación requerida mediante solicitud de información y documentación de auditoría número AUD SIA/01/2021, de fecha 25 de junio de 2021, a la cual se dio respuesta con oficio S.P.SEGIA S.P.002-/2021, de fecha 01 de julio de 2021, signado por el C. Cosme Armando Bala Flores, Secretario Particular, de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, mediante el cual se proporcionaron los reportes del SIFF "Detalle de Movimientos Comprometidos/Ejercidos por Clave Presupustal" y las Nóminas pagadas, del análisis y cálculo efectuado a las nóminas, se determinó que por el periodo revisado se ejerció un importe por \$1,498,057.50, del presupuesto autorizado para el año 2021, del desahogo de los procedimientos de Auditoría aplicados, se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente, **obteniendo resultado de conformidad.**

Detalle de pago de nóminas por el periodo revisado:

Concepto	Sueldo base + otras prestaciones	Aguinaldo	Total ejercido de enero a mayo de 2021
Presupuesto ejercido acumulado de enero a mayo de 2021	\$1,297,790.00	\$200,267.50	\$1,498,057.50

PLANTILLA DE PERSONAL:

Se realizó análisis comparativo entre la Plantilla de Personal y las nóminas proporcionadas mediante oficio S.P.SEGIA S.P.002-/2021, de fecha 01 de julio de 2021, signado por el C. Cosme Armando Bala Flores, Secretario Particular, a fin de corroborar que el número de personal y sus categorías corresponden entre sí, determinado que las 07 plazas autorizadas en el presupuesto autorizado para el 2021, para la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, corresponde a las plazas que integran la nómina base para el personal de confianza. Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente, **obteniendo resultado de conformidad.**

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Derivado de la investigación, inspección, análisis de la información y documentación proporcionada mediante oficio S.P.SEGIA S.P.002-/2021, de fecha 01 de julio de 2021, signado por el C. Cosme Armando Bala Flores, Secretario Particular, mediante el cual informa respecto de los movimientos de personal, que durante el periodo revisado la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, no efectuó Altas y/o Bajas de Personal, Licencias, Permisos o Comisiones con o sin goce de sueldo y no contó con personal amonestado. Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente, **obteniendo resultado de conformidad.**

Cédulas de Resultados Preliminares derivados de la Auditoría realizada a la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Nóminas y Viáticos. Periodo de Revisión del 01 de enero al 31 de mayo de 2021. Elaborado con fecha de 26 de julio de 2021.

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

VIATICOS (Partida 3700, Servicio de Traslado y Viáticos)





Derivado de la investigación, inspección, análisis de la información y valoración de la documentación requerida mediante solicitud de información y documentación de auditoría número AUD SIM/01/2021, de fecha 25 de junio de 2021, a la cual se dio respuesta con el oficio S.P.SEGIA S.P.002-/2021, de fecha 01 de julio de 2021, signado por el C. Cosme Armando Bala Flores, Secretario Particular, mediante el cual se proporcionaron los reportes del SIF, "Reporte Detalle de Movimientos Comprometidos/Ejercidos por clave presupuestal" por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, correspondiente a la partida de viáticos del ejercicio 2021, con un monto autorizado de \$173,207.00 (ciento setenta y tres mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.), del análisis correspondiente a esta partida se determinó que se ejerció la cantidad de \$28,554.00 (veintiocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), durante el periodo revisado, que se integra como sigue:

Partida Presupuestal	Autorizado anual	Ejercido de enero a mayo 2021	Disponible /Comprometido
3711 Pasajes Aéreos Nacionales	67,590.00	2064	65,526.00
3721 Pasajes Terrestres Nacionales	1,970.00	-	1,970
3751 Viáticos en el País	103,647.00	26,490	77,157.00
TOTAL	\$173,207.00	\$28,554.00	\$144,653.00

Se analizó el 100%, de la documentación soporte del gasto por concepto de Viáticos, del monto ejercido durante el periodo auditado, por la cantidad de \$28,554.00, se verificó que se cuenta con el oficio de comisión debidamente autorizado por funcionario responsable, que el procedimiento aplicado se ajuste a lo establecido en el Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus anexos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que el motivo de la comisión este relacionado con las funciones que desempeña el servidor público comisionado, con los objetivos, proyectos y procesos de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, se verificó que los comprobantes de gastos, cumplan con los requisitos fiscales y administrativos señalados en la normatividad aplicable. Por lo anterior se concluye que se da cumplimiento pleno a la normatividad vigente, **obteniendo resultado de conformidad.**

SIMBOLOGIA: (NR) = Observación No Relevante

(R) = Observación Relevante

<p>L.C.P. María de Lourdes Galvez Ortega Auditor</p> 	<p>C.P. Enrique Ramirez Rivera Coordinador de Auditoria</p> 	<p>C. Juana Garrón Ruiz Directora de Área de Auditoria</p> 	<p>L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo</p> 
---	---	---	---

Cédulas de Resultados Preliminares derivados de la Auditoría realizada a la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, respecto de los rubros: a) Control Interno, b) Nóminas y Viáticos. Periodo de Revisión del 01 de enero al 31 de mayo de 2021. Elaborado con fecha de 26 de julio de 2021.